

SESION

DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1822.

No se leyó el Acta de la sesion anterior, por haber asistido en ésta el Secretario del Despacho de Estado.

Dióse cuenta del dictámen de la comision especial nombrada en la sesion secreta de 27 del actual para examinar la Memoria que, con fecha de 26, dirigió á las Córtes el Secretario del Despacho de Estado, dando cuenta de un convenio ajustado con la Francia en 30 de Abril de este año sobre reclamacion de intereses, y despues de haber hablado varios Sres. Diputados y el Secretario del Despacho de *Estado*, quedó aprobado.

Se leyó un oficio del de Gracia y Justicia, relativo á las bulas tantas veces reclamadas de los Sres. Espiga y Torrero, electos Obispos de Sevilla y Guadix, y la nota que habia pasado últimamente sobre este negocio nuestro Gobierno al del Sumo Pontífice, y se acordó

que pasase todo á la comision primera de Negocios eclesiásticos, donde están los antecedentes.

Con motivo de haber hablado algunos señores sobre el estado de la Tesorería, y del modo de percibir con puntualidad las dietas, anunció el Sr. *Presidente* que se habia encargado al tesorero la mayor vigilancia para reunir los fondos designados. A propuesta del señor *Prat*, se acordó que la Diputacion Permanente quedase autorizada para tomar las cuentas atrasadas de Tesorería, pertenecientes á este año económico, y conforme con lo aprobado por las Córtes en vista del dictámen presentado por la comision especial sobre este negocio.

Se levantó la sesion. = Alvaro Gomez, Presidente. = José Melchor Prat, Diputado Secretario. = Angel de Saavedra, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados